



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA  
NOTARIO  
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo  
Izq. -----  
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)  
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406  
✉: notariadeortigueira@gmail.com

## OFICIO

ILMO. SR. -----

Tengo el honor de remitir a V.I. el presente edicto comunicando al público la tramitación de las actas a que se refieren, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **VEINTE DÍAS**; rogándole de las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite. -----

En Ortigueira, a veintitrés de abril de dos mil veinticinco. -----

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE

CARIÑO





ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA  
NOTARIO  
Escola de Gaitas de Ortigueira,  
141 Bajo Izq.-----  
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)  
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406  
✉:  
notariadeortigueira@gmail.com

=== E D I C T O ===

Yo, **ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA**,  
Notario del Ilustre Colegio de Galicia con  
residencia en Ortigueira (A Coruña), **HAGO**  
**CONSTAR:** -----

Que en esta Notaría a mi cargo se  
está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD** con el  
fin de acreditar que en el término municipal de  
**Cariño (A Coruña)**, **DOÑA OLIMPIA VILLAR TEIJEIRO**,  
han sido tenido por dueña al menos un año antes del  
fallecimiento de la misma, acaecido el día 5 de  
Octubre de 1.922) de la siguiente finca: -----

**PARROQUIA DE SISMUNDI - MUNICIPIO DE CARIÑO. --**

Donde llaman **CARBALLO**, en el lugar Cruz Meixón  
suelo sin edificar, de una cabida de UN área  
NOVENTA Y OCHO centiáreas. Linda al Norte, Laureano  
Castrillón Pérez; Sur, José María Vale Novo; Este,  
Laureano Castrillón Pérez y Encarnación Riola  
Martínez; y Oeste, camino de servidumbre, hoy

camino. -----

En esta finca está instalado un poste de repetición de teléfonos. -----

**INSCRIPCIÓN.-** No consta inscrita en el Registro de la Propiedad, como acredita con certificación (nota simple informativa), expedida por el Registro de la Propiedad de Ortigueira, en cuya demarcación territorial se halla la finca. -----

**REFERENCIA CATASTRAL.-** 0604309NJ9400S0001BB. --

**VALOR. TRES MIL EUROS (3.000,00 €).** -----

**TITULO.-** Actualmente dicha finca pertenece a Doña María del Carmen y Don Vicente Domingo Rodríguez Villar en virtud de ESCRITURA DE ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARCIAL DE HERENCIA, autorizada por mí, el día 9 de abril de 2.024, con el número 322 de mi Protocolo. Subsanaada por otroa autorizada por mí, el día 17 de enero de 2.025, con el número 72 de protocolo. Sobre esta finca los propietarios constituyeron un derecho de usufructo, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Enrique A. Franch Quiralte, el día 9 de abril de 2.024, con el número 1.265 de su Protocolo. -----

Con anterioridad le pertenecía, según sus



manifestaciones a Doña Olimpia Villar Teijeiro, por justos y legítimos títulos de herencia, sin acreditarlo documentalmente y bajo su

**VALOR.-** Se le asignó en el acta de requerimiento el de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**. -----

**INSCRIPCIÓN.-** No consta inscrita en el Registro de la Propiedad, como acredita con certificación (nota simple informativa), expedida por el Registro de la Propiedad de Ortigueira, en cuya demarcación territorial se halla la finca. -----

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablón de anuncios del Concello de Ortigueira, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita Ortigueira (A Coruña), Avenida Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo izquierda, 15.330, en horario de despacho, para oponerse a la tramitación de

la citada acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Ortigueira, a veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. -----

  
